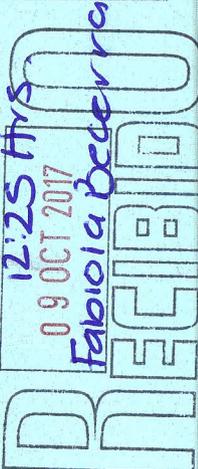




Contraloría del Estado



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
E INTEGRACIÓN SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN  
SOCIAL Y CIUDADANA



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No DGP/6043/2017

ASUNTO: Oficio de Seguimiento de Auditoría

Guadalajara, Jalisco a 03 de octubre de 2017

Prof. y Lic. Daviel Trujillo Cuevas.  
Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso  
Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN)  
Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo N° 1078  
Col. Mezquitán Country. Guadalajara, Jalisco.

En relación con su Oficio N° SDIS/DGPE/DFIS/89/2017 del 3 de Agosto del 2017, emitido por el Prof. Y Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), con el que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **24 (Veinticuatro)** observaciones determinadas a propósito de la Auditoría practicada a dicho Fideicomiso, por los periodos comprendidos del **01 de julio al 31 de diciembre de 2014, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, y eventos posteriores** y con base a nuestro Oficio N° DGP/0675/2016 de fecha **9 de Febrero de 2016**, una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Pendiente Emitidas	Solventadas	No solventadas.
1er seguimiento	24 (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4.)	24 (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4.)	
TOTAL	24	24	0

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado.

c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb\*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo"

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

06 OCT. 2017

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES